

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220205091000042]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[04/02/2020 [13:15:05]IMF870506R5A]INSTRUMENTOS MUSICALES FENDER SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]PAIA740924144[MARIA DE LOS ANGELES]PALMA[IRIZARRY]Directora General de Vida Silvestre[ACEPTADA]MX 104502[02/08/2020 [De exportación. Para elaboración, transformación o reparación]Temporales]FENDER MUSICAL INSTRUMENTS CORPORATION[REDACTED]INSTRUMENTOS MUSICALES FENDER SA DE CV[REDACTED](ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) [308/WCCB/SR/2018-19 DEL 18-ENE-19 149/WCCB-SR/2017-18 DEL 19-MAR-18]Comercial (T)]TECATE,TIJUANA[Palo de rosa]Dalbergia latifolia[Bajos electricos (Bajos electricos con cuello de madera de Dalbergia latifolia)]100[Pieza]INDIA (REPUBLICA DE)]ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[VER CONDICIONES ESP.]18/01/2019 [19US22646D/9]31/01/2019 [II A]

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

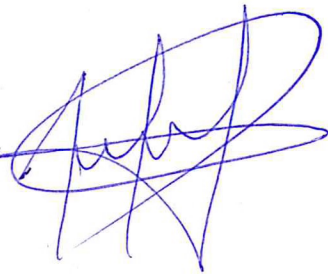
Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104502

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el